

mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Román Hierro Prada, con domicilio en Plaza de Gabriel Miró, 1, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Román Hierro Prada, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo sin número, línea a 13,2 KV aguas arriba, E.T.D. Bazagona, propiedad de Iberduero.

Final: C T. proyectado.

Término municipal afectado: Pasarón de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Navas de Godino.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200-380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.702.419.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.018.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan

en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Liberato Muñoz Muñoz y M. Oliva Salgado Nevado, con domicilio en Carretera de Oropesa-Plasencia, Cuacos de Yuste (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a don Liberato Muñoz Muñoz y M. Oliva Salgado Nevado, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n., línea riego E.T.D. Puente Cuaterno, de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 110.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Torreseca.

Número de transformador: 1

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % -398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.176.108.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.987.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan

lan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María Josefa Domínguez Bueza, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 11, Jerte (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María Josefa Domínguez Bueza, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 32, línea eléctrica del Oeste Cabezueta-Tornavacas.

Tipo: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Jerte.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 115.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. N. 110, Plasencia - Soria, Km. 38,2, Finca «Los Civantos»

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \% / 398-230$  V.

Presupuesto en pesetas: 1.090.985.

Finalidad: Explotación de setas.

Referencia del expediente: AT-3.956.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

lan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público el otorgamiento de permiso de exploración que se cita.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales.

9.426; Ferromín; sección C; 1.260, comprendidas entre los meridianos 5° 22' y 5° 40' Oeste y los paralelos 39° 39' y 39° 49' Norte;; Berrocalejo, Belvís de Monroy, Castañar de Ibor, Deleitosa, Higuera, Garvín, El Gordo, Campillo de Deleitosa, Almaraz, Mesas de Ibor, Fresnedoso, Peraleda, Romangordo y Talavera la Vieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 6 de Junio de 1986.

El Director General de Industria Energía y Minas.  
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se declara desierta la subasta de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Cáceres.*

En relación con la subasta que debería adjudicar las obras de «Construcción de una Guardería Infantil», en Cáceres, se hace público que ante la falta de licitadores, dicha subasta se declara desierta.

Mérida, 10 de julio de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA